



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA
CIUDAD DE CONCEPCION de don(ña)
SALVADOR LAVAGNINO HUMERES

DECRETO N° 1954
CHILLÁN VIEJO, 30 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10/12/2008, mediante el cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 27/10/2009 del Sr. Director de Dideco, quien solicita cometido para don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 28/10/2009, ingresada con fecha 27.10.09 al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don SALVADOR LAVAGNINO HUMERES, PROFESIONAL, Grado 8° EM quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el día 28.10.2009, con el fin de concurrir a una reunión en el FOSIS .

2.- **PAGUESE** el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, subasignación **999**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFB/ PAQ/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL